



C I R C U L A R DESAJMEC24-60

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Para: Despachos de los distritos judiciales Medellín y Antioquia.
Centros de servicios.
Auxiliares de la justicia activos en la lista de auxiliares de la justicia vigente.
Demás dependencias o funcionarios del distrito judicial de Medellín y Antioquia.

Asunto: *“Divulgación de Convocatoria para la Constitución de la Lista de Auxiliares de la Justicia, vigencia 2025-2027 para los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.”*

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, en virtud del Artículo 2 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y con el ánimo de promover la participación en la Convocatoria para la constitución de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigencia 2025-2027 para los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, se permite informar que, durante el mes de noviembre se llevara a cabo el proceso de recepción de las solicitudes de inscripción de las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, las cuales serán utilizadas por los diferentes Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Medellín y Antioquia en el cumplimiento en la labor de administrar justicia durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de marzo de 2027.

Es menester resaltar que el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia, establece los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para formar parte de la lista y así mismo indica la documentación que se debe presentar ante esta Dirección con el fin de que se dé viabilidad a la solicitud de inscripción.

De conformidad con el Artículo 48 numerales 2 y 7 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso y el Artículo 14 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, esta Dirección sólo tiene competencia para constituir la lista de Auxiliares de la Justicia para los siguientes oficios: Secuestres (Categorías 1 – 2 y 3), Partidores, Traductores, Intérpretes, Liquidadores, Síndicos y Administradores de Bienes. Los requisitos para la inscripción en estos oficios se encuentran en los Artículos 7 y siguientes del citado Acuerdo 10448 de 2015.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, a través de la Oficina Judicial de Medellín, dispondrá los recursos necesarios para que el proceso se realice de forma Digital, para lo cual, publicará todos los documentos informativos necesarios para ello, en el portal: [2024 - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA \(ramajudicial.gov.co\)](http://2024-CONSEJO_SECCIONAL_DE_LA_JUDICATURA_DE_ANTIOQUIA(ramajudicial.gov.co)) incluyendo: Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, el formulario de

inscripción para Auxiliares de la Justicia (artículo 3 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015), cronograma y requisitos de la convocatoria.

Finalmente, el 1 de noviembre de 2024 en el portal mencionado se publicará el enlace de inscripción (formulario web), donde cada aspirante incluirá la información requerida y cargará la documentación necesaria para solicitar su inscripción a cada oficio al que aspire; las instrucciones para el cargue de la documentación estarán contenidas en el enlace de inscripción mencionado. **El único canal habilitado para el cargue de documentos y solicitud de inscripción como Auxiliares de la Justicia, es el anteriormente señalado.**

El cronograma para la recepción de solicitudes de inscripción en la lista de Auxiliares de la Justicia para la vigencia 2025-2027 será el siguiente:

PROCESO DE INSCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	ELABORACIÓN DE LISTAS	PUBLICACIÓN DE LISTAS	PRESENTAR RECURSO DE REPOSICIÓN	RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN	PRESENTAR RECURSO DE APELACIÓN Y QUEJA	CONSTITUCIÓN Y ENTREGA DE PÓLIZA	INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS	PUBLICACIÓN DE LISTAS
NOVIEMBRE	10 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	15 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	10 PRIMEROS DIAS HÁBILES DE MARZO	10 DIAS HÁBILES	
1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2.024	1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2.024	16 AL 20 DE DICIEMBRE 2.024	23 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2.024	31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 8 DE ENERO DE 2.025	09 AL 29 DE ENERO DE 2.024	30 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2.025	3 AL 14 DE MARZO DE 2.025	17 AL 31 DE MARZO DE 2.025	31 DE MARZO DE 2.025
La vigencia de la lista de Auxiliares de Justicia es de dos (2) años: Desde el 1° de abril de 2.025 hasta el 31 de marzo de 2.027									

La Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín agradece y reconoce la gestión de los actuales miembros activos en la Lista de Auxiliares de la Justicia vigencia 2023-2025 y los invita a continuar con su apoyo a los Despachos Judiciales en la labor de Administración de Justicia.

Así mismo, reconoce la importancia de las actividades de apoyo y auxilio que requieren los Despachos Judiciales, por lo cual, dispondrá de los recursos necesarios para garantizar el éxito de esta convocatoria y con ello continuar promoviendo el acceso a la justicia igualitario, digno, eficiente y efectivo con la diligencia, compromiso, transparencia e integridad que caracterizan a todos los servidores de la Rama Judicial del Poder Público.

Cordialmente,



MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional
FCTA